

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo de los umbrales de la UE

CONFIDENTIAL

HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	N.º de proyecto / unidad de costos: 21.2306.5-001.00
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

0.	Índice de abreviaturas	1
1.	Contexto.....	2
2.	Tareas para el/la contratista	3
3.	Concepción	8
4.	Plan de asignación de personal	9
5.	Pautas para el cálculo	12
6.	Pautas sobre el formato de la oferta.....	12
7.	Tratamiento de datos	13
8.	Anexos.....	14

0. Índice de abreviaturas

GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
NAFIN	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SE	Secretaría de Economía
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sello de Igualdad de Género
TdR	Términos de referencia

1. Contexto

En México, la inclusión financiera con perspectiva de género sigue siendo un reto. A pesar de los avances en materia de equidad, persisten barreras estructurales, sociales y culturales que limitan el acceso efectivo de las mujeres a productos y servicios financieros diseñados de manera adecuada a sus contextos, necesidades y realidades.

Nacional Financiera (Nafin), como institución clave en el desarrollo económico y social del país, reconoce la importancia de generar mecanismos innovadores que contribuyan a cerrar brechas de género en el acceso al financiamiento. Por ello, se propone el desarrollo de una herramienta de apoyo técnico que permita incorporar de manera sistemática la **perspectiva de género** en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de productos financieros y no financieros.

Nafin ha demostrado un compromiso creciente con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, integrando de forma progresiva la perspectiva de género en su visión institucional y en sus procesos operativos.

Entre los principales hitos que reflejan este esfuerzo se encuentran:

- La publicación de su primer **Política de Igualdad de Género** (2022), que establece principios rectores y compromisos para promover la igualdad y prevenir la discriminación dentro de la institución.
- La adopción de un **Plan de Acción de Género** (2023), como una hoja de ruta concreta con plazos y responsabilidades determinadas para transversalizar la perspectiva de género conforme a la Política de Igualdad de Género.
- Su adhesión al **Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas** del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2024) para ser el primer banco de desarrollo mexicano en certificar sus mejores prácticas de género y reforzar los alcances del Plan de Acción de Género hacia 2026.
- La creación del **Grupo de Trabajo de Género de Nacional Financiera** (2025), con el fin de dar cumplimiento a los compromisos del banco en materia de género.

Además, **al conseguir su acreditación como Entidad de Acceso Directo ante el Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund, GCF)**, Nafin ha refrendado su compromiso con los estándares internacionales en materia de género y cambio climático, integrando un enfoque inclusivo y sensible al género en sus proyectos y operaciones. En cumplimiento de este mandato, el banco asume la responsabilidad de **actualizar, reforzar y dar seguimiento a su Plan de Acción de Género**, alineando sus estrategias de financiamiento con objetivos de equidad, sostenibilidad e inclusión.

En ese sentido y como parte de los resultados de su adhesión al **Sello de Igualdad de Género del PNUD**, Nafin tiene como prioridad y compromiso **transversalizar la perspectiva de género** en sus operaciones, políticas internas y diseño de productos financieros y no financieros, avanzando así hacia una banca más inclusiva, equitativa y sensible al contexto diferenciado de mujeres y hombres.

CONFIDENTIAL

Sin embargo, alcanzar una transversalización efectiva requiere además de la voluntad institucional, de diagnósticos estratégicos y de **herramientas concretas que operativicen estos compromisos** dentro de los procesos cotidianos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de productos financieros y no financieros. El cierre de las brechas de acceso y uso de servicios financieros por parte de las mujeres —especialmente en el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas— demanda enfoques diferenciados, datos sensibles al género y mecanismos de análisis, monitoreo y evaluación que permitan responder a las realidades diversas de la población usuaria.

Por último, para que Nafin consolide su liderazgo como banco de desarrollo inclusivo busca innovar y ampliar el alcance de su oferta financiera, mediante acciones y mecanismos concretos que incorporen activamente los principios de igualdad sustantiva y desarrollo sostenible, y sirviendo como referente para otras instituciones de la banca de desarrollo y del sistema financiero en general.

2. Tareas para el/la contratista

El objetivo de esta consultoría es desarrollar **una herramienta metodológica que permita incorporar la perspectiva de género** de forma estructurada y operativa en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de productos y servicios financieros y no financieros promovidos por N. Esta herramienta metodológica deberá considerar los procesos existentes de Nafin e incluir los siguientes componentes:

1) Diagnóstico e identificación de criterios e indicadores

Con base en un diagnóstico de los principales sesgos y barreras de género presentes en el acceso y uso de productos financieros y no financieros actuales, identificar indicadores y elementos clave para el diseño de estos productos con enfoque de género.

2) Herramienta metodológica

Diseño de una guía metodológica práctica y funcional, para ser utilizada por los equipos técnicos y de decisión de Nafin, que permita incluir criterios e indicadores en el diseño de los productos financieros y no financieros, ya sea en formato de matriz de análisis, guía paso a paso (manual), checklist, o el que proponga el/la contratista.

3) Metodología de evaluación

Establecer una metodología de monitoreo y evaluación que permita medir la eficacia y el impacto de los productos financieros y no financieros con perspectiva de género.

4) Difusión y capacitación

Capacitar a equipos técnicos y tomadores de decisiones de Nafin, dedicados al desarrollo de productos y servicios financieros y no financieros, en el uso de la herramienta y en los principios de género aplicables a su labor cotidiana.

Al arrancar la consultoría, el/la contratista proporcionará un cronograma de trabajo. El producto final deberá ser un documento **con extensión de no más de 60 cuartillas, en español, escrito con lenguaje profesional y contener esquemas o ilustraciones cuando sea pertinente**, y con al menos las siguientes secciones:

CONFIDENTIAL

1. Resumen ejecutivo destacando los resultados principales del estudio (máximo dos cuartillas)
2. Definiciones y acrónimos (de ser necesarios)
3. Introducción
4. Objetivo general y específicos
5. Metodología (talleres, entrevistas, *focus groups*, revisión de escritorio, etc)
6. Sección principal: contenidos de los componentes 1, 2 y 3, denominados “líneas de acción” (*ver abajo*)
7. Conclusiones
8. Anexo bibliográfico, documental y/o estadístico correspondiente, que respalde las propuestas o resultados presentados.

Línea de acción 1. Diagnóstico e identificación de criterios e indicadores

Con el objetivo de complementar y fortalecer el proceso de diseño de productos financieros y no financieros de Nafin - a traducirse en la herramienta metodológica (Línea de acción 2)-, el/la contratista deberá desarrollar 1) un análisis exhaustivo sobre **las principales limitaciones para mujeres** en el acceso, uso y aprovechamiento de productos financieros y no financieros; 2) la **revisión de prácticas internas y de experiencias internacionales relevantes**, y 3) **resultados desagregados por tipo de producto**, segmento de población y territorio. Con lo anterior, el/la contratista identificará 4) **criterios e indicadores** a considerar para la eliminación de sesgos y barreras de género.

Este entregable deberá incluir, al menos, los siguientes elementos (sin carácter limitativo, el/la contratista podrá proponer componentes adicionales que enriquezcan el análisis):

- a) **Revisión crítica de los procesos actuales de Nafin** para el diseño de productos financieros y no financieros, así como de sus fuentes de información, supuestos y parámetros de cálculo.
- b) **Revisión de las mejores prácticas nacionales e internacionales** que consideren aspectos como el marco legal y normativo; la viabilidad financiera de los mecanismos adaptados para mujeres; la escalabilidad y replicabilidad, y los que el/la contratista considere relevantes.
- c) **Resultados desagregados por los diferentes tipos de productos para mujeres**
- d) Identificación preliminar de **criterios e indicadores** para las dimensiones de inclusión financiera; uso y empoderamiento financiero; educación y acompañamiento, y los que el/la contratista considere relevantes.

Línea de acción 1. Resultado esperado:

Un **documento técnico estructurado** que sirva como insumo central para la formulación de la herramienta metodológica.

Línea de acción 2. Herramienta metodológica para el diseño de productos financieros y no financieros.

El/la contratista deberá diseñar una **herramienta metodológica práctica y operativa**, dirigida a los equipos técnicos y de decisión de Nafin, que permita incorporar de manera sistemática la perspectiva de género en los productos financieros y no financieros. La herramienta debe facilitar la identificación de barreras de acceso para mujeres, proponer criterios y lineamientos claros y ofrecer indicadores medibles para evaluar su inclusión.

Este entregable deberá incluir, al menos, los siguientes elementos (sin carácter limitativo, el/la contratista podrá proponer componentes adicionales que enriquezcan el análisis):

CONFIDENTIAL

Línea 2.1. Diseño conceptual y técnico de la herramienta

Definición detallada de criterios e indicadores de inclusión financiera con perspectiva de género, organizados por las categorías que el/la contratista considere relevantes, como por ejemplo: diseño del producto, inclusión y equidad, educación y acompañamiento, monitoreo y evaluación, y sostenibilidad.

Se deberá incluir lineamientos operativos para su implementación práctica y consulta con expertos/as en género, finanzas inclusivas y desarrollo social, para asegurar pertinencia, validez técnica e innovación.

Línea 2.2. Propuestas de alternativas metodológicas

Presentación de al menos dos alternativas metodológicas (por ejemplo, guía paso a paso vs. checklist vs. matriz de análisis), con justificación técnica y operacional de cada opción. Se deberán describir ventajas, limitaciones, recursos requeridos y facilidad de aplicación. Esta etapa incluye al menos 2 talleres de validación interna con Nafin para decidir la alternativa final.

Línea 2.3. Desarrollo de la herramienta final

Elaboración de la versión final de la herramienta. Incluye ejemplos prácticos y simulaciones de aplicación a productos financieros y no financieros existentes, mostrando cómo usar los criterios e indicadores para identificar y corregir sesgos de género. Se incorporarán diagramas, plantillas y casos ilustrativos para facilitar su uso, donde el/la contratista lo considere relevante.

Línea 2.4. Manual de uso y lineamientos de implementación

Documento complementario que explica paso a paso cómo aplicar la herramienta, cómo interpretar los indicadores, y cómo integrar los hallazgos en el ciclo de vida del producto (diseño, implementación, monitoreo). Se deberá incluir recomendaciones para futuras actualizaciones y escalabilidad de la herramienta.

Línea de acción 2. Resultado esperado:

Una **herramienta metodológica práctica y operativa** para el diseño de productos financieros y no financieros con perspectiva de género, que incluya criterios, indicadores y lineamientos claros, así como ejemplos y plantillas para su aplicación. La herramienta deberá ser **complementada con un manual de uso** que explique paso a paso su implementación, interpretación de indicadores y recomendaciones para futuras actualizaciones y escalabilidad.

Línea de acción 3. Metodología de monitoreo y evaluación

Establecer una metodología de monitoreo y evaluación que permita medir la eficacia y el impacto de los productos financieros y no financieros con perspectiva de género, midiendo eficacia, impacto y contribución a la reducción de desigualdades. Esta metodología permitirá ajustes continuos y asegurará la sostenibilidad de la herramienta.

Este entregable deberá incluir, al menos, los siguientes elementos (sin carácter limitativo, el/la contratista podrá proponer componentes adicionales que enriquezcan el análisis):

Línea 3.1. Diseño conceptual y técnico de la herramienta

Desarrollo de un **sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos**, alineados con los criterios definidos en la Línea 2. Incluye indicadores de acceso, uso, empoderamiento económico y autonomía financiera, así como medición del impacto social y territorial.

Línea 3.2. Metodología de monitoreo

Procedimiento para la recolección de datos de forma periódica, con lineamientos sobre

CONFIDENTIAL

fuentes, frecuencia, métodos de recolección y registro de información. Se deberá incluir instrucciones para desagregar información por sexo, edad, localidad y otros factores relevantes.

Línea 3.3. Metodología de evaluación de impacto

Proceso para evaluar resultados y efectos de los productos financieros y no financieros, incluyendo estudios de caso, comparaciones antes-después, análisis costo-beneficio con perspectiva de género y análisis territorial.

Línea 3.4. Informe final con recomendaciones

Documento que sistematiza hallazgos, evidencia de impacto, buenas prácticas y áreas de mejora. Incluye recomendaciones para ajustes futuros, sostenibilidad de la herramienta y replicabilidad de la metodología a otros productos o contextos.

Línea de acción 3. Resultado esperado:

Una **metodología de monitoreo y evaluación** que permita medir de manera sistemática la eficacia, impacto y contribución a la reducción de desigualdades de los productos financieros y no financieros con perspectiva de género. El entregable incluirá un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos, procedimientos para recolección de datos y análisis, y un informe final con hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones para ajustes futuros y replicabilidad de la metodología.

Línea de acción 4. Estrategia de difusión, presentación de la herramienta y capacitación

Diseñar e implementar una estrategia integral para difundir y presentar la herramienta metodológica de perspectiva de género desarrollada en las Líneas 2 y 3, asegurando que los equipos técnicos y de decisión de Nafin comprendan su uso, la apliquen correctamente y promuevan su institucionalización en los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de productos financieros y no financieros.

Esta línea de acción debe contemplar al menos tres componentes:

Línea 4.1. Estrategia de difusión y vinculación institucional

Desarrollo de un plan integral de difusión, incluyendo objetivos, mensajes clave, públicos prioritarios y canales de comunicación (digitales y presenciales). La estrategia contemplará la difusión interna en Nafin y la articulación con socios institucionales estratégicos, tales como la SHCP, Secretaría de Economía, SEMUJERES y otros actores del sector financiero y de desarrollo social. Se deberá incluir la propuesta de indicadores de seguimiento para medir la efectividad de la difusión.

Línea 4.2. Evento de presentación de la herramienta

Organización y ejecución de un evento central de lanzamiento de la herramienta, dirigido a los equipos técnicos y de decisión de Nafin, así como a actores clave del sector financiero público y privado.

El evento deberá incluir:

- Presentación de la herramienta y explicación de sus criterios e indicadores.
- Taller práctico demostrativo de aplicación a productos financieros reales.
- Panel de expertos/as en género y finanzas inclusivas para discutir buenas prácticas y casos de éxito.

Se elaborará un informe con la documentación del evento, incluyendo agenda, lista de asistencia, presentaciones y conclusiones clave.

Línea 4.3. Talleres de capacitación al personal de Nafin

CONFIDENTIAL

Diseño y realización de al menos tres (3) talleres de capacitación para el personal de Nafin, orientados a:

- Uso práctico de la herramienta metodológica.
- Interpretación de criterios e indicadores de género.
- Integración de la perspectiva de género en el ciclo de vida de los productos financieros y no financieros.

Los talleres contemplarán dinámicas participativas, ejercicios de simulación y análisis de casos, permitiendo al personal familiarizarse con la aplicación de la herramienta.

Cada taller será acompañado de material didáctico, guías de trabajo y plantillas de ejemplo.

Línea 4.4. Informe final de la línea de acción 4

Documento consolidado que sistematice las actividades realizadas, los resultados de los talleres y del evento de presentación, las lecciones aprendidas y recomendaciones para la continuidad de la difusión y capacitación. Incluye materiales de apoyo y presentaciones utilizadas, listas de asistencia, fotografías y recomendaciones para garantizar la replicabilidad y sostenibilidad de las acciones.

El/la contratista deberá considerar los siguientes aspectos en el desarrollo de la línea de acción 4:

- Los talleres se podrán realizar de manera presencial o virtual, considerando la disponibilidad y localización del personal, según lo que indique Nafin.
- La estrategia de difusión deberá incluir recomendaciones para el seguimiento posterior a los talleres y al evento de presentación para asegurar que el personal aplique la herramienta correctamente y se mantenga el interés en la incorporación de la perspectiva de género en todos los productos financieros.
Se deberán recomendar para la actualización periódica de la herramienta y su alineación con futuras políticas y productos de Nafin.

Línea de acción 4. Resultado esperado:

Una **estrategia de difusión efectiva y estructurada**, junto con la presentación formal de la herramienta y la capacitación práctica de al menos tres grupos de personal, que asegure la adopción, uso adecuado y sostenibilidad de la herramienta metodológica dentro de Nafin.

Hitos /obras parciales	Plazo	Criterios para la recepción
1. Metodología para recabar y sistematizar información (Revisión documental, Talleres/Entrevista/Grupos Focales, etc) y reunión de arranque de la consultoría (kick-off)	Mediados de diciembre 2025. Virtual y/o presencial. Contratista	Documento que especifique la metodología para la conducción y clara sistematización de resultados para lograr el producto final (detallado en la última parte de 2. Tareas para el/la contratista), con cronograma y las fechas de entrega de cada hito. Documento editable, en idioma español, máximo 10 cuartillas.
2. Línea de acción 1. Diagnóstico e identificación de criterios e indicadores	Enero 2026. Entrega final virtual. Contratista.	- Documento entregado en versión editable. - Referencias a fuentes de datos y supuestos metodológicos claros - Coherencia interna con otras líneas de acción. Documento editable, en idioma español, máximo 50 cuartillas.

CONFIDENTIAL

3. Línea de acción 2. Herramienta metodológica para el diseño de productos financieros y no financieros	Febrero 2026. Entrega final de componentes 2.1. y 2.2. Contratista.	- Un Documento entregado en versión editable, idioma español, máximo 40 cuartillas. - Incluye grupos de criterios e indicadores, y lineamientos operativos
	Marzo 2026. Entrega final de componentes 2.3. y 2.4. Contratista.	Para herramienta 2.3: documento editable, en idioma español, máximo 40 cuartillas. Para manual 2.4: documento editable, en idioma español, máximo 15 cuartillas.
4. Línea de acción 3. Metodología de evaluación con perspectiva de género	Abril 2026. Entrega final virtual. Contratista.	- Documento entregado en versión editable, idioma español, máximo 40 cuartillas. - Integración de al menos 5 grupos de criterios - Propuesta de indicadores cuantitativos y cualitativos - Ejemplo de aplicación a casos tipo o modelos existentes
5. Línea de acción 4. Estrategia de difusión y capacitación	Finales de mayo 2026. Entrega final virtual del documento de la línea 4.4. Contratista.	- Documento entregado en versión editable, en idioma español, máximo 30 cuartillas. - Incluye plan de difusión (objetivos, mensajes clave, canales) - Agendas para el evento de presentación de la herramienta para el diseño de productos financieros y no financieros que será hasta para 120 personas y 3 talleres de capacitación para un máximo de 30 personas por cada uno. -Listas de asistencia, relatorías y/o memorias de los foros, sobre el desarrollo de los foros, principales temas tratados, así como dudas y aportaciones de los participantes; fotos.

Período de asignación: desde el **05 de diciembre de 2025** hasta el **05 de junio de 2026**.

3. Concepción

En su oferta el licitador deberá indicar la *manera en que* se alcanzarán las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo configurará la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): El licitador deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para el contratista”) (1.1.2).

El licitador deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable (1.2.1) y describir la **cooperación (1.2)** con ellos.

El licitador deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

El licitador deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para el contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios teniendo en cuenta, si procede, los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, el licitador deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento del socio (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos del contratista (1.6)

El licitador deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ (1.6.1). En particular, deberán explicarse en detalle los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”).

El licitador deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto (1.6.2).

El licitador deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (*backstopping*) (1.6.3). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción de la adaptación a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre el contratista y el comitente;
- responsabilidad del contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto.

4. Plan de asignación de personal

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos al personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

CONFIDENTIAL

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo (1 persona).

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad general sobre la implementación técnica de los paquetes de asesoramiento del contratista (calidad y plazos).
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, Nafin y otros actores institucionales involucrados en el proyecto.
- Liderar el diseño conceptual y técnico de la herramienta metodológica para productos financieros y no financieros con perspectiva de género (Línea 2).
- Coordinar la consulta con expertos/as y la integración de criterios e indicadores clave en la herramienta.
- Presentación periódica de informes parciales y consolidación del informe final

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- **Formación (2.1.1):** Maestría en Economía, Finanzas, Políticas Públicas, Desarrollo Internacional, Género o áreas afines.
- **Idioma (2.1.2):** Nivel B2 de competencia lingüística en inglés.
- **Experiencia profesional general (2.1.3):** 8 años en coordinación de proyectos de consultoría o política pública vinculados a inclusión financiera, desarrollo económico o género.
- **Experiencia profesional específica (2.1.4):** 8 años en diseño metodológico de productos financieros o programas con enfoque inclusivo/de género.
- **Experiencia en dirección/gestión (2.1.5):** 8 años liderando equipos en proyectos de política pública, desarrollo financiero o inclusión social.
- **Otros (2.1.8):** Conocimiento de marcos normativos internacionales en igualdad de género (CEDAW, GCF, SIG-IF) y de la banca de desarrollo en México, experiencia previa con instituciones financieras públicas o banca de desarrollo y en proceso de innovación financiera con perspectiva de género.

Experto o experta clave 1 (1 persona).

Tareas del experto o de la experta clave 1

- Diseñar el sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos para la **metodología de monitoreo y evaluación** (Línea 3).
- Establecer procedimientos para la recolección, análisis y desagregación de información (sexo, edad, localidad, etc.).
- Analizar buenas prácticas nacionales e internacionales en inclusión financiera con perspectiva de género.
- Desarrollar la metodología de evaluación de impacto (estudios de caso, análisis antes-después, costo-beneficio con perspectiva de género).
- Elaborar el **informe final de evaluación** con hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones de sostenibilidad.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

CONFIDENTIAL

- **Formación (2.2.1):** Maestría en Finanzas, Economía, Políticas Públicas, Estudios de Género, Evaluación de Programas, Sociología o afines.
- **Idioma (2.2.2):** Nivel B2 de competencia lingüística en inglés.
- **Experiencia profesional general (2.2.3):** 8 años en diagnóstico, diseño y evaluación de programas o productos financieros, de inclusión social o de desarrollo.
- **Experiencia profesional específica (2.2.4):** 8 años de experiencia demostrable en metodologías de impacto social, inclusión financiera, finanzas con perspectiva de género o diseño de políticas/proyectos financieros para mujeres, MIPYMES y sectores estratégicos.
- **Otros (2.2.8):** Conocimiento de indicadores de género aplicados al sector financiero; experiencia en análisis estadístico cuantitativo y cualitativo; deseable experiencia en proyectos con banca de desarrollo o instituciones financieras internacionales.

Experto o experta clave 2 (1 persona).

Tareas del experto o de la experta clave 2

- Coordinar la **estrategia de difusión y capacitación** (Línea 4).
- Diseñar materiales de comunicación y difusión de la herramienta metodológica (síntesis ejecutivas, guías prácticas, materiales visuales).
- Organizar y facilitar al menos **tres talleres de capacitación** al personal de Nafin en el uso de la herramienta.
- Apoyar en la sistematización de resultados de los talleres y retroalimentación para la mejora de la herramienta.
- Acompañar la organización logística y la documentación del evento de presentación de la herramienta

Cualificaciones del experto o de la experta clave 2

- **Formación (2.3.1):** Licenciatura en Comunicación, Relaciones Públicas, Mercadotecnia o áreas afines
- **Idioma (2.3.2):** Nivel B1 de competencia lingüística en inglés
- **Experiencia profesional general (2.3.3):** 4 años en capacitación, comunicación institucional o gestión de proyectos con entidades financieras o gubernamentales.
- **Experiencia profesional específica (2.3.4):** 4 experiencia en diseño e impartición de talleres, elaboración de materiales de formación, y organización de eventos de difusión.
- **Otros (2.3.8):** Manejo de herramientas digitales para comunicación y formación; deseable conocimiento en temas de género e inclusión financiera.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Iniciativa propia
- Aptitudes comunicativas
- Competencia sociocultural
- Actuación eficiente orientada a socios y clientes
- Pensamiento interdisciplinario

CONFIDENTIAL

5. Pautas para el cálculo

Contrato de obra: Las siguientes bases de cálculo para el contrato de obra tienen carácter orientativo y se basan en los criterios de recepción por obra parcial / hito citado en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”).

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, deberá ofrecer sus prestaciones a un precio a tanto alzado. Además, la oferta de precios se evaluará también sobre la base de las tarifas diarias utilizadas, por lo que deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días.

Se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- Las reuniones de arranque y seguimiento en su mayoría se llevarán a cabo de manera virtual, pero podrían ser presenciales si así lo solicita Nafin.
- De acuerdo con la propuesta técnica el contratista deberá contemplar la modalidad de las actividades y los costos asociados. En caso de contemplar talleres/entrevistas/grupos focales en modalidad presencial los costos se deberán ver reflejados en el precio de cada hito.

Reuniones con Nafin y otros socios: El/la contratista no será responsable de reservar un lugar o servicios de alimentos para llevar a cabo las reuniones presenciales antes mencionadas, ya que se facilitarán instalaciones en Nafin u oficinas de la GIZ.

5.1 Evento de presentación y talleres de capacitación

Se refiere a las 2 actividades de la Línea de acción 4.

El evento de presentación **de la herramienta para el diseño de productos financieros y no financieros** dirigido a personal de Nafin e invitados externos que se celebrará en el auditorio de Nafin, para lo cual el/la contratista se hará cargo de los siguientes aspectos de logística: coffee break (café, agua, té, snacks o pequeños bocadillos) y kit con artículos promocionales para un máximo de 120 personas.

Los 3 talleres de capacitación **de la herramienta para el diseño de productos financieros y no financieros** para el personal de Nafin se realizarán de manera presencial, al menos 2 de ellos, y en las instalaciones de Nafin, para lo cual lo que el/la contratista se hará cargo de la logística: coffee break (café, agua, té, snacks o pequeños bocadillos) para un máximo de 30 personas por taller.

El servicio de coffee break no deberá superar el importe máximo permitido de \$300 por persona (sin impuestos) y este concepto serán reembolsados contra prueba de ejecución y deberá contar con previa aprobación de GIZ.

Los kits con artículos promocionales no deberán superar el importe máximo permitido de \$400 por persona (sin impuestos) y este concepto serán reembolsados contra prueba de ejecución y deberá contar con previa aprobación de GIZ.

6. Pautas sobre el formato de la oferta

La estructura de la oferta del licitador deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de

CONFIDENTIAL

valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 "Pautas para el cálculo". En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor "máximo". Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, deberá ofrecer sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes (honorarios, gastos de viaje, etc.). La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido. Además, deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días. Utilizar la siguiente tabla como ejemplo:

Propuesta económica por producto para empresa o experto			
Producto/Tarea	Cantidad	Costo por producto/ persona	Total
Producto 1	1		
Producto 2	1		
Producto 3	1		
Producto 4	1		
Producto 5	1		
Evento	120		
Talleres	90		
Subtotal			\$ -
Desglose de impuestos correspondientes			\$ -
Total			\$ -
Por favor indique: Tarifa referencia diaria Líder: \$ MXN			
Tarifa referencial diaria Experto 1 \$ MXN			
Tarifa referencial diaria Experto 2 \$ MXN			

7. Tratamiento de datos

N.A.

CONFIDENTIAL

8. Anexos

N.A.